



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2019-MDP

Pacocha, 26 de marzo de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de marzo de 2019, el documento incorporado a la Orden del Día sobre “**LICENCIA SOLICITADA POR LA REGIDORA MARY GUADALUPE RETAMOZO CUSICANQUI DESDE EL 25 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2019**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la estación de Despacho de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de marzo de 2019, se pone a consideración la Carta N° 001-2019-MGRC-MDP de la Regidora Mary Guadalupe Retamozo Cusicanqui, mediante la cual solicita licencia por motivo de viaje del 25 de marzo al 10 de abril de 2019;

Que, el Artículo 22 del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2016-MDP establece que en caso de enfermedad u otro impedimento, el Alcalde y los Regidores del Concejo Municipal, solicitaran licencia por escrito explicando y justificando de manera expresa y con documento de fecha cierta la causa. Las solicitudes de licencia serán puestas en conocimiento del Concejo Municipal en la sesión inmediata siguiente;

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el Artículo 9, numeral 27 establece que es atribución del Concejo Municipal “*Aprobar las Licencias solicitadas por el Alcalde o Regidores...*”;

Por lo que estando a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y una vez debatido, por **MAYORIA** el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR LA LICENCIA SOLICITADA POR LA REGIDORA MARY GUADALUPE RETAMOZO CUSICANQUI, A PARTIR DEL 25 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DE 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ABG. PEDRO ARMANDO MEZARINA PIEDRA
(e) SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE